

MESA DE ABORDAJE SOCIO PRODUCTIVO - CAMINO DE SIRGA 21 -24

Fecha: 03/01/2023 a las 14:00 Hs

Lugar: Cemar - Av Iriarte 3501, Barracas.

Asistentes:

DELEGADAS/OS - VECINAS/OS:

- María Graciela Vergara
- Rubén Luque
- Silvia Ortiz
- Celia Ledesma
- Silvia Raquel Sosa
- Silvana Sosa
- Lucrecia Baez
- Hector Villarroel
- Mayra Pujado
- Lucrecia Jaime
- Eva Alarcón
- Sara Gonzalez
- Veronica Alegre
- Maria Bargas
- Cristina Espeche
- Ariel Lazarte
- Sandra Borja
- María de Escalada (LA PODEROSA)

IVC:

- Indra Boneta
- Leandro Santabaya
- Victoria Novelli
- Carolina Benitez
- Pablo Jabif
- Mariana Zito
- Varela Gisele
- Acosta Melina

ACUMAR:

- Cecilia Maza
- Ivan Paiavonskis

DEFENSORÍA DEL PUEBLO CABA:

- Vanina Lekerman
- Camila Cecmac

MINISTERIO PÚBLICO DEFENSA:

- Laura Royo

Siendo las 14:18 hs se da inicio a la reunión.

Victoria Novelli comienza presentando el temario y los lineamientos generales que convocan a la Mesa de Trabajo del día. Comenta que el objetivo de la presente es discutir los aspectos principales de la operatoria de locales comerciales y que, en otra instancia, se trabajará sobre el paquete de propuestas más amplias de abordaje socioproductivo para el Camino de Sirga para dar respuesta a la demanda de los vecinos/as que fueron mudados sin la continuación de su emprendimiento, entendiendo que la cantidad de locales existentes a la fecha resulta insuficiente. Con respecto al paquete de propuestas más amplio, comenta que actualmente se encuentra en construcción y que el equipo está articulando con otras áreas del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat del GCBA. Asimismo, agrega que todo lo relacionado a mejoramientos definitivos se encuentra abarcado en la operatoria de Relocalizaciones Internas y Rehabilitación de Viviendas Existentes, del año 2017.

Los insumos para trabajar la adjudicación de locales comerciales se basan en los datos que arrojó la actualización llevada a cabo en el año 2018. Asimismo, para construir la propuesta de abordaje socio productivo más amplia, no solamente se tendrán en cuenta la actualización del año 2018, si no también otros insumos como los resultados de la encuesta de gastos realizada en conjunto con la Defensoría del Pueblo en el año 2022.

INSUMOS PARA TRABAJAR ESTE EJE

1) FAMILIAS QUE AL MOMENTO DE LA ACTUALIZACIÓN (2018) DECLARARON REALIZAR UNA ACTIVIDAD SOCIOPRODUCTIVA

FAMILIAS YA RELOCALIZADAS

- ALVARADO-MUNDO GRÚA - OSVALDO CRUZ: Entre los meses de Sept-Noviembre 2022, se realizó encuesta para actualizar su situación
- ORMA: Actualización 2021 previo a mudanzas -

FAMILIAS PENDIENTES DE RELOCALIZAR

- ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN 2018-2019
Esta información se actualizará en los abordajes para los próximos CU

2) ENCUESTA DE GASTOS

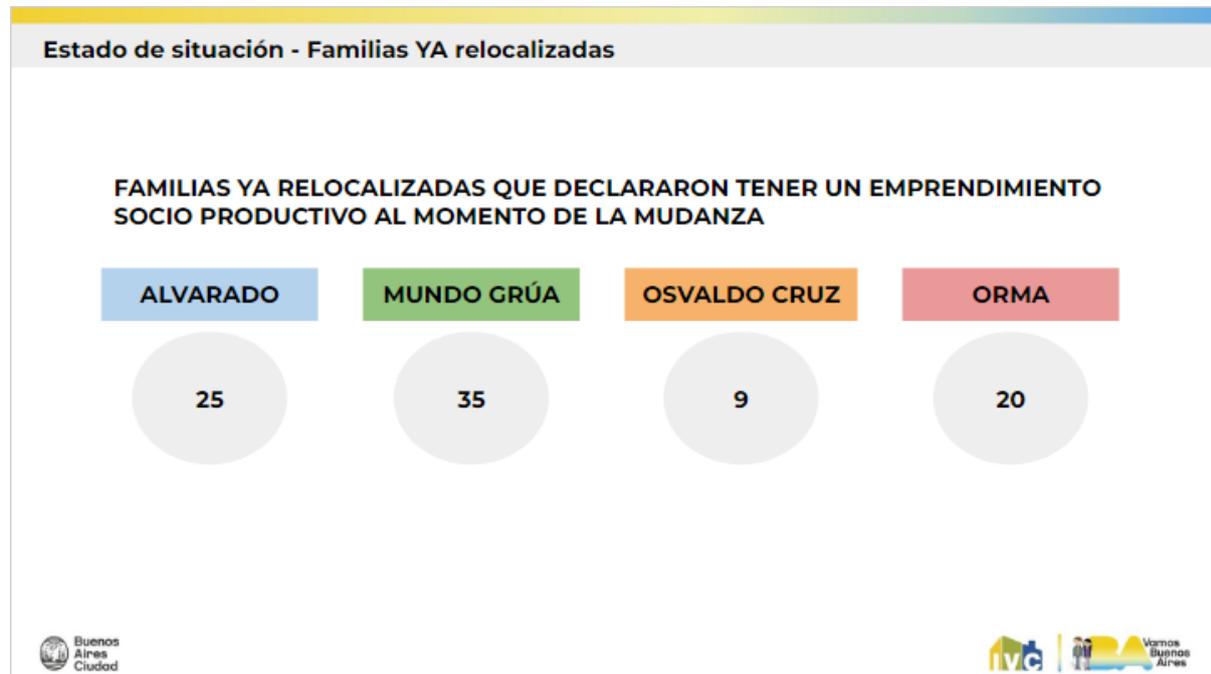
Realizada en conjunto con la Defensoría del Pueblo en 2022, en fase de análisis.

ESTADO

DE

SITUACIÓN

Victoria continúa la presentación con el estado de situación general del Camino de Sirga, arrojando los números de familias relocalizadas que declararon tener un emprendimiento socio productivo al momento de la mudanza.



Con respecto a las actualizaciones de datos, Victoria comenta que hace aproximadamente dos meses los equipos territoriales de Vivienda Nueva llevaron a cabo un relevamiento con el objetivo de actualizar los números que se tenían previo a la mudanza. Agrega que la actualización para el CH Orma, se encuentra pendiente y que los números que se tienen en cuenta, son los del relevamiento previo a la mudanza del año 2021.

ESTADO DE SITUACIÓN POR CONJUNTO HABITACIONAL

CH

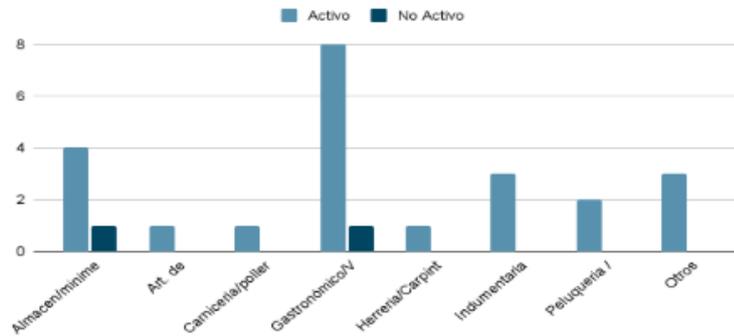
ALVARADO

Estado de situación - por Conjunto habitacional

FAMILIAS ALVARADO YA RELOCALIZADAS CON E.SP: 25

- Soluciones Definitivas en Macizo: 2
 - Soluciones transitorias en Macizo: 0
 - Soluciones transitorias 1D adicional: 5
- TOTAL PENDIENTES SOLUCIÓN: 18**

Alvarado



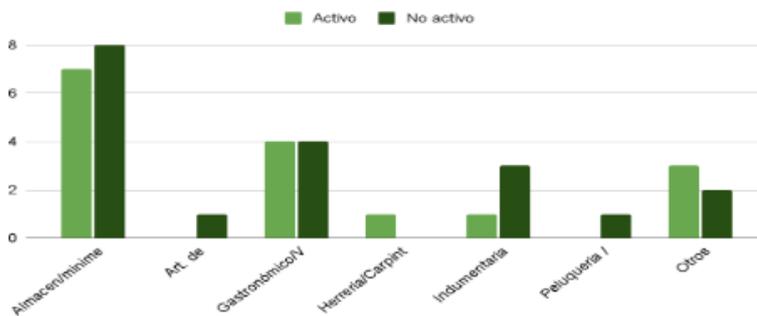
CH RIBERA IGUAZÚ -EX MUNDO GRÚA-

Estado de situación - por Conjunto habitacional

FAMILIAS MUNDO GRÚA YA RELOCALIZADAS CON E.SP: 35

- Soluciones Definitivas en Macizo: 2
 - Soluciones transitorias en Macizo: 1
 - Soluciones transitorias 1D adicional: 6
- TOTAL PENDIENTES SOLUCIÓN: 26**

Mundo Grúa



Victoria comenta que los vecinos y vecinas del CH Ribera Iguazú, fueron los más afectados por la relocalización en relación a sus emprendimientos socioproductivos, en primer lugar por la cantidad de emprendimientos y además, porque es un conjunto que no tiene locales comerciales construidos, al igual que Osvaldo Cruz.



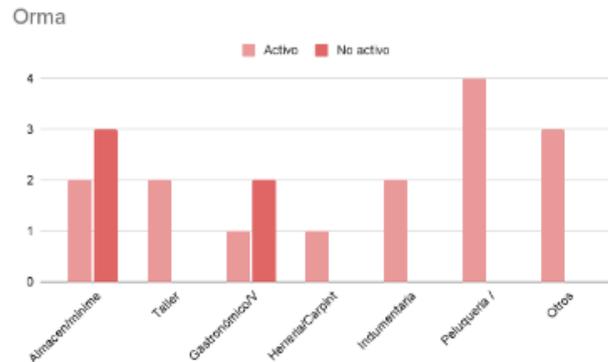
En relación al CH Osvaldo Cruz, se destaca que si bien no es mucha la cantidad de emprendimientos socioproductivos a los cuáles se les debe una solución por parte del Instituto, la característica principal acá es que la mayoría tuvo que discontinuar con la actividad socio productiva a partir de la relocalización y que no cuentan con locales comerciales en el Conjunto, al igual que Mundo Grúa.

CH ORMA

Estado de situación - por Conjunto habitacional

FAMILIAS ORMA YA RELOCALIZADAS CON E.SP: 20

- Soluciones Definitivas en Macizo:
 - Soluciones transitorias en Macizo:
 - Soluciones transitorias 1D adicional: 4
- TOTAL PENDIENTES SOLUCIÓN: 16**



En relación a este conjunto, Victoria recuerda que se encuentra pendiente la actualización de datos del relevamiento de 2021, pero que contemplando aquellas soluciones de carácter transitorio como las habitaciones adicionales, quedan pendientes de solución 16 familias.

Verónica Alegre menciona que los vecinos que al momento de mudarse firmaron la aceptación de una habitación, sabían muy bien que era para continuar su negocio y que en ese momento no se decía que era una solución transitoria, sino definitiva y que eso se explicó bien. Agrega que ella estuvo cuando se mudó Orma, como delegada, acompañando todo el tema de las mudanzas y que eso se avisó. Además, menciona que hay muchos a los que no se les dió nada y que aceptaron esperar.

Gisele Varela responde que esa situación se encuentra contemplada en el scoring, que es algo que se desarrollará más adelante y que por supuesto no tendrá el mismo puntaje quien ya tuvo una habitación demás a quien no. Victoria, por su parte, agrega que la habitación adicional se consideró una solución provisoria para poder abordar la situación en el momento.

Sara consulta si se volverán a relevar las actividades de Orma. Carolina le responde que sí, que pronto hará un nuevo relevamiento.

Victoria presenta la operatoria. Comienza leyendo los antecedentes, comentando que la misma se basa en el protocolo de ACUMAR y el protocolo IVC para relocalizaciones forzosas. Luego, se presentan los objetivos y a continuación las y los destinatarios.

Al momento de exponer cuáles son los requisitos para ser destinatario/a de la operatoria, Hector Villarroel comenta que él no tiene constancia de inscripción de AFIP para presentar pero que hace más de veinte años tiene un almacén en el barrio. Pregunta ¿cómo puede corroborar, su almacén, para inscribirse?. Gisele aclara cuales son los distintos tipos de documentación que pueden presentar los vecinos/as para dar cuenta de la existencia de su emprendimiento, en el caso de quienes no fueron incluidos en el relevamiento del 2018.

Veronica aduce que los vecinos/as son los mejores para corroborar la antigüedad de los comercios porque son quienes vivían en el barrio. En este sentido, Laura Royo comenta que esta opción es para acreditar a quienes no se encuentren relevados y que, en otros barrios donde se dió esta misma discusión, el IVC desestima la acreditación por parte de los vecinos, que es algo que no se aceptó nunca. Todo lo que no esté escrito, el IVC después no lo reconoce. Veronica insiste en que si esta reunión es un espacio para armar la operatoria en conjunto, se tome su sugerencia de que se incorpore la opinión oral de los vecinos en el scoring.

Indra Boneta toma la palabra y explica los motivos por los cuáles no se acepta ese tipo de verificaciones. Principalmente, porque puede dar lugar a la arbitrariedad entre los vecinos y que entre quienes se conocen, pueda darse lugares a favores personales. No obstante, entiende que son los vecinos quienes mejor conocen al barrio, aunque también defiende que si se adquiere esta opción, no existe modo de corroborar qué es cierto y que no. Pablo Jabif, por su parte, refuerza que el ítem de los requisitos se trata de una excepción para quienes no se encuentren relevados, pero que en verdad la mayoría se encuentran en la actualización del año 2018 y no hará falta que rectifiquen. Leandro Santabaya agrega que se puede pensar en conjunto alguna alternativa que permita incorporar esto, pero que necesariamente debe ser tangible y que al igual que en el Censo, esto es para que después no se dirima en palabras, entre la palabra de un vecino y la del IVC, por ejemplo. Es por esto, que debe ser un método tangible.

Laura Royo toma la palabra y comenta que esta operatoria está pensada para todos los locales que hubo, hay o que habrá en un futuro para Riachuelo. Menciona que hay sectores, como por ejemplo del Centro del Meandro que no fueron relevados como con la rigurosidad con la que trabajó el IVC en otros sectores en los últimos años. Asimismo, dice que esta operatoria tiene que poder aplicarse desde la primera mudanza de causa Mendoza, hasta la última, que no se sabe aún cuándo sucederá y que el IVC plantea que ahora solamente hay locales en Orma y en Alvarado. Respecto a los locales de Alvarado, comenta que requieren modificaciones y arreglos, que no están disponibles actualmente por ese motivo y que esa es

una respuesta que quedó pendiente de la mesa anterior. Agrega que el proyecto de Lavardén incluye locales comerciales, que esta operatoria también tiene que abarcarlos a ellos y a todos los afectados por la Causa. Solicita que no pensemos esta reunión solamente para los locales existentes al día de la fecha y refuerza que hay gente que no fue relevada.

Pablo responde que en el 2018 si se hizo el relevamiento en ese sector, desde San Blas hasta Tres Rosas y que incluyó el sector del Centro del Meandro. Frente a esto, Laura responde que hace referencia a las primeras mudanzas de la causa, algunas pertenecientes a ese sector, que no han sido relevados, como por ejemplo las familias mudadas a Mugica y que cuando salió la operatoria de Vivienda Nueva, ya existía gente que había sido mudada y que esas familias también requieren una respuesta a su actividad socio productiva y dice que si no puede ser local, será la propuesta que se considere, pero solicita que no se continúe diciendo que todos los sectores afectados a la Causa fueron relevados, cuando no fue así y que esta operatoria abarca mucho más que solo Tres Rosas.

Se solicita repasar los requisitos. Victoria retoma la presentación y comenta nuevamente cada uno de los requisitos posibles para presentar. Posteriormente, comienza la exposición de los criterios de adjudicación y asignación de locales comerciales y se leen cada uno de ellos. Se aclara que estos puntos quedarán más claros al momento de ver el scoring.

Laura pregunta por el tipo de afectación y sugiere que sea “afectado a la Causa Mendoza” porque redactado de la forma en la que está, queda por fuera un sector grande del barrio porque hay personas afectadas que no están en zona de demolición. Da el ejemplo de una familia que esté esperando su mejoramiento o quede afectada para una apertura de un pasaje. Victoria responde que esas situaciones quedan contempladas en la operatoria de mejoramientos y rehabilitación de viviendas. Laura consulta entonces si esa situación invalida a la persona a acceder a un local comercial, Victoria le dice que no hay capacidad para poder priorizar a aquellos que se encuentren bajo el marco de otra operatoria. Laura responde que una cosa es que tenga prioridad y otra es que no se contempla y da el ejemplo de personas de San Blas que les demolieron la actividad productiva y que Mundo Grúa no tiene locales en su complejo, entonces no tienen opción de rehabilitación ni de local. Victoria responde que en ese caso si entrarían en la operatoria, dado que la gente que fue mudada a vivienda nueva puede inscribirse, pero la gente que solo vió afectada su actividad productiva y vive en macizo, queda contemplada en la operatoria de rehabilitación y mejoramientos.

Se continúa la presentación con el artículo 4 de la operatoria, precisamente con el inciso N°2. Laura consulta a qué se refiere el concepto de “cercanía”, Victoria responde que hace

referencia a la cercanía al conjunto habitacional que posee locales comerciales. Laura pregunta qué sucede con Lavarden o con Mundo Grúa por ejemplo. Sandra Borja dice que la construcción de los locales de Orma tiene que estar afectada a los vecinos de Tres Rosas como se conversó al momento de la mudanza y que por eso aceptaron porque sino ni se hubiesen mudado. Lucrecia Baez, agrega que a los vecinos de Alvarado les dijeron lo mismo. Al respecto, Eva Alarcón consulta si los locales comerciales son exclusivamente para los vecinos que se encuentren en las cercanías ¿qué pasa con los sectores que no tienen locales? y en consecuencia, qué pasa con aquellas unidades productivas que se encuentran en suspensión a partir de la relocalización. Agrega que si no van a estar los locales, ni tampoco en la mesa se plantean soluciones alternativas para esas personas y a eso se agrega que no van a poder obtener un local en los conjuntos ya construidos, ¿qué pasa con esas familias?

Victoria responde que al comenzar la mesa de trabajo hizo referencia a que desde el equipo se sabe que hay conjuntos que no tienen locales disponibles como Mundo Grúa y Osvaldo Cruz y que es por eso que se está trabajando articuladamente con otras áreas interministeriales para poder dar respuesta a esa demanda y a su vez, que también se tiene conocimiento de la dificultad que puede plantearse si familias que residen en un conjunto urbano accedan a tener un local en otro conjunto. Asimismo, agrega que dentro del mismo circuito de cercanía de las familias radica la mayor clientela de sus emprendimientos y que mover el emprendimiento genera complicaciones respecto a esto también.

Eva dice que decir que queda “a saldar” es una respuesta vacía para la problemática y vuelve a preguntar sobre cuál es efectivamente la solución que van a dar. Victoria responde que la respuesta aún no está, que se está trabajando y reitera que no es algo que se pueda trabajar solamente desde el IVC porque no se tiene la capacidad para ello. Agrega que a la última mesa de trabajo de socioproductivo asistió la gente de Potencial Humano a comentar las propuestas existentes de ese área y que a raíz de ese encuentro, actualmente están trabajando un paquete de propuestas específicas para la Sirga. La respuesta objetiva es que hoy no existe esa propuesta y que es por eso que se pretende avanzar con la adjudicación de locales, que es lo que se encuentra disponible.

Laura Royo dice que Orma II tampoco va a tener locales y que entonces van a tener el mismo problema que plantean los vecinos de Mundo Grúa ahora. Recalca que es importante contar con el dato de si hay más actividades productivas a resolver y además, solicita que se pueda explicar claramente que a toda la gente que tiene una actividad productiva no le servirá el local, dado que tener un local implica un montón de gastos adicionales y por ejemplo, la pérdida de la tarifa social, porque si una persona es titular de dos inmuebles, se cae la tarifa

social automáticamente. No necesariamente tener un local implica que se vea mejoría en su economía y actividad productiva, para algunos resulta lo contrario. Victoria coincide con todo lo mencionado por Laura y agrega que es por eso que se está planteando la creación de un equipo específico del IVC que acompañe a los emprendimientos, no solo en lo que respecta a la adjudicación de locales, sino a la propuesta más abarcativa o aquellos que después de haberse mudado hayan comenzado un emprendimiento socioproductivo. Laura pregunta de quién dependería este equipo, Victoria responde que al momento es una propuesta.

Lucrecia Baez comenta que ellos ya llevan tres años de mudados en Alvarado y que los locales se están deteriorando al estar cerrados, que todos los días tienen que llamar para que vayan a destaparlos por problemas con las cloacas o levantamientos de pisos. Victoria reconoce que esta es una línea de trabajo que no se trabaja hace muchísimo tiempo y por eso insiste en avanzar con la operatoria de adjudicación de locales. Sandra Borja dice que los tiempos de los vecinos no son los tiempos del IVC. Lucrecia Baez comenta que ella tuvo que realizar modificaciones en su casa para poder continuar con su emprendimiento, que además ella asiste a todas las reuniones y en todas siempre la respuesta es la misma. Silvana Sosa agrega que es una pena el estado de los locales. Victoria remarca que es la primera vez que en la 21.24 se llega a esta instancia con la operatoria. Gisele explica que se va abordando el tema por etapas, que en este momento se trabaja la operatoria de locales. Agrega que armando la operatoria y pudiendo avanzar sobre los puntos, se avanza con la adjudicación, independientemente de saber que esto no va a resolver la totalidad de las problemáticas que devienen de las economías familiares en el marco de la relocalización. No obstante, destaca que al mismo tiempo se piensan otras posibilidades y alternativas de acompañamiento.

Veronica Alegre pide que se haga más ágil y dinámico el proceso, que se hace muy largo. Victoria explica que debe hacerse de esta forma para que tenga todas las validaciones necesarias.

Se continúa con la presentación del artículo 4. Los vecinos consultan sobre la diferencia entre locales tipo A, B o C. Se responde que varía en función de la cantidad de metros cuadrados y la ubicación. Se procede a proyectar el plano de locales de Orma, se menciona que tienen la particularidad de estar todos situados sobre la calle Orma, a excepción del local del consorcio 9. Laura solicita que se le explique a los vecinos qué actividades pueden aplicar a la adjudicación de locales. Victoria responde que gastronómicos no están habilitados para local y aquellas actividades como por ejemplo herrería o carpintería.

Eva dice que una de las mayores actividades productivas del barrio es la producción de comidas y pregunta por qué no se piensa en cómo adaptar los locales para que se habiliten para esta rama productiva. Indra responde que adaptar los locales ya existentes para gastronómicos es imposible porque la infraestructura no está preparada por la conexión de gas. Sandra comenta que una vecina cuando se mudó comenzó a preparar las producciones de su emprendimiento y constantemente saltaba la térmica porque no estaba preparada para resistir eso y que el IVC tendría que haber previsto eso porque hay gente que vive de la comida. Eva consulta porque no se previó esto y cuál sería la dificultad de llevar a cabo las adaptaciones teniendo en cuenta que si se trata de presupuesto el GCBA posee presupuesto para hacerlo. Indra responde que no se trata de una cuestión presupuestaria sino de una cuestión edilicia que tiene que ver con la ventilación.

Cristina Espeche consulta si aquellos que hacen sándwiches o empanadas podrían aplicar. Eva agrega comidas al paso, como pizzas y que el local se utilice para la preparación y agrega además, que estaría bueno que el IVC pueda dar una respuesta concreta para esas familias que hoy en día se sostienen a partir de ese rubro. Indra responde que lo toma pero que al momento la respuesta que nos da el área técnica es que no aplica a gastronómicos y que para este sector se están pensando otras políticas públicas que puedan dar respuesta. Verónica sostiene que hubiese sido correcto que se piense antes de ejecutar el proyecto, que esto da cuenta que no se piensa en la necesidad de los vecinos y para ello da como ejemplo también el hecho de hacer balcones sin techo, haciendo referencia a la construcción de los complejos.

Lucrecia Baez a su vez plantea que en Alvarado se hicieron lugares sin sentido, como por ejemplo el salón de fiestas, en referencia a los SUM y que en manzana 1 no hay estacionamientos ni locales. Los salones de fiestas no se usan, juntan mugre y sostiene que preferiría que se le dé uso a esos espacios para gente que trabaja Iván responde que el problema de los SUM es un problema común en toda la ciudad.

Laura consulta sobre Lavarden, ya que ahí sí están contempladas las actividades gastronómicas a diferencia de estos locales de Orma y consulta si se podría averiguar para hacer las habilitaciones correspondientes para Orma, para emprendimientos que comprendan manipulación de alimentos, como los ejemplos que dieron los y las vecinas previamente.

Victoria refiere que no tienen conexión a gas, por eso no podría habilitarse una actividad gastronómica. Cristina pregunta para qué son los locales entonces. Sandra insiste en que no se tuvieron en cuenta en las mudanzas las necesidades de cada familia y que es algo que

pudo haberse previsto. Los vecinos argumentan que si es así terminarán llevando garrafas para poder continuar con su emprendimiento. Leandro dice que es verdad lo que plantean los vecinos de que la mayoría de los emprendimientos son gastronómicos, pero explica la prohibición de ingresar garrafas a los locales haciendo hincapié en la peligrosidad y seguridad del complejo. Agrega también porque no podría haber locales del rubro de herrería. Pablo refuerza la prohibición sobre el uso de garrafas.

Laura comenta que es importante que se pueda especificar para que se encuentran habilitados los locales que al menos hoy se encuentran disponibles para que los delegados puedan llevarle al resto de los vecinos para la próxima reunión.

Lucrecia pregunta por qué no se pensó en la posibilidad de patios de comidas como se hizo en otros barrios, cómo por ejemplo en Rodrigo Bueno que tienen un patio de comidas. Victoria explica que el equipo presente llevó la inquietud al GCBA pero hay muchas trabas para habilitar ferias, mercados, o patios de comidas. Gisele da ejemplos de usos para los que sí estarían habilitados los locales.

Indra retoma la palabra para continuar con la finalidad de la mesa y llegar a debatir los criterios de adjudicación para poder avanzar.

Victoria hace mención a que los locales deberán pagar expensas, Cristina pregunta a quién iría ese pago, se responde que van para el consorcio. Varias vecinas piden que se aclare que no se pueden vender/alquilar los locales. Se le responde que eso está en la operatoria aclarado. Piden por favor que se aclare explícitamente.

Victoria continúa explicando las condiciones de financiamiento. Cristina consulta si pasas a ser propietario o inquilino del local. Se le responde que propietario y que es por ese motivo que hacen tanto hincapié en los requisitos y la formalidad de la operatoria.

PLAN

FINANCIERO

Leandro presenta el ejemplo del plan financiero. 360 cuotas fijas sobre el valor por el cual está valuado el local comercial. Al igual que en vivienda nueva, entran en juego otras cuestiones como la individualidad del ingreso de la persona. La regla es que no puede superar el 20%. A diferencia de vivienda nueva, acá se contempla también la cuota de vivienda nueva que ya esté pagando el propietario y se descuenta eso. Da el ejemplo de condonación. Lo que rige la cuota es el valor total del local comercial. Después el subsidio complementario, al igual que en vivienda nueva, va a acreditar este subsidio.

Ejemplos plan financiero

		Ejemplo 1	Ejemplo 2	Ejemplo 3
Ingreso declarado		20.000	50.000	80.000
20%		4.000	10.000	16.000
- Cuota VN	Ej: \$1800	2.200	8.200	14.200
	Ej: \$5.000	Condonado	5.000	11.000
	Ej: \$0,00	4.000	10.000	16.000
Subsidio complementario		A definir	A definir	A definir

En ningún caso la sumatoria del total de las cuotas podrá superar al monto del pago del local comercial. Por ejemplo si un local tiene un valor de \$2.000.000, ninguna cuota superara \$5.556 ($2.000.000 / 360$)

Eva consulta si ante la demora del pago de las cuotas, hay un interés. A lo que se le responde que no. Otra vecina consulta por el precio de los locales, y se le responde que el valor varía en función del tamaño del local.

Laura Royo agradece la claridad del cuadro. Consulta si podríamos traer ejemplos de locales y cuanto implicaría para el vecino. Cuota de vivienda, más la cuota del local, más si pierde la tarifa social, más la tarifa de la luz (otro régimen tarifario y otro valor). En Playón o en Rodrigo Bueno presentaron filminas por ejemplo: un almacén: dos freezer que consumen tantos kWh, entonces se puede ver más gráfico, pregunta cuánto vale la inscripción a Ingresos brutos.

Silvana comenta que tiene máquinas industriales de costura. A lo que Laura agrega que para esta operatoria no termina de quedar claro quiénes podrían aplicar y quienes no. Solo pueden aplicar algunos vecinos de venta al público en Playón o en RB. Por otro lado, comenta que como vas a ser propietaria de dos inmuebles, no tendrías tarifa social ni para la vivienda ni para el local. Se pierde la tarifa social para ambos casos. Y consulta si se podrían explicar cuáles serían todos los gastos en total para una persona que accede a un local.

Eva toma lo que dice Laura y pregunta qué acompañamiento social van a realizar a aquellas familias. ¿Qué va a hacer el IVC para acompañar esto? Hoy en día ya hay deudas. Es una problemática. Leandro explica que es necesario ser claros en la cantidad de gastos que implica un local, para que los vecinos sepan si pueden acceder o no y que lo tomamos para la próxima mesa. Eva agrega que el IVC tiene la obligación de garantizar el acceso a un local

que perdió al momento de mudarse, que es una responsabilidad del IVC poder hacer que el vecino acceda a su actividad económica.

Carolina explica que en todo el país funciona de la misma manera, que quien tiene dos inmuebles a su nombre pierde el beneficio de la tarifa social, además desde un primer momento se aclaró que en los espacios comunes no aplica la tarifa social, es un asunto que le escapa al GCBA ya que es de orden Nacional. Agrega que además se está pensando en la construcción de distintos abordajes y alternativas desde el IVC para que se puedan satisfacer las necesidades específicas del barrio en cuanto al eje socio productivo, como por ejemplo el programa Impulso que se realiza en Playón Chacarita y Rodrigo Bueno que se lleva a cabo en distintos barrios de manera interministerial. No se presentó aún nada en la mesa porque se encuentra en construcción. Leandro agrega que estos espacios son justamente de construcción, donde se presentan distintas propuestas para poder avanzar, que el primer paso es la sinceridad de lo que significa acceder a un local. Eva insiste en que si estamos armando una mesa de diálogo para construir se debe contemplar la realidad de los vecinos y pide por favor que se tengan en cuenta los comentarios de los vecinos en este espacio por que si la entrega de los locales se hacen en estas condiciones esto generará más deudas que soluciones.

Sara insiste con la necesidad de la claridad en la explicación sobre los gastos y que los mismos se duplican, agua, luz, gas, abl. Leandro responde que el IVC se lleva este tema para llevar claridad. María de Escalada agrega que es importante que el IVC se lleve las preguntas sobre el abordaje que se plantea, como por ejemplo ¿cuál va a ser el acompañamiento de aquellas familias que vieron interrumpida su actividad productiva ya que fueron relocalizadas a los diferentes complejos? o ¿qué pasa con los complejos que no tienen locales comerciales? sobre todo teniendo en cuenta el punto de la cercanía a los locales comerciales, ¿cuál va a ser la respuesta a aquellas actividades relacionadas a lo gastronómico? ¿Aquellas familias que tengan actividad gastronómica van a poder acceder a los locales de Lavardén que si van a tener habilitado para gastronómico o no por la cercanía? Todas estas preguntas son fundamentales para que las familias puedan tomar una decisión.

Eva agrega que ella no quisiera cambiar de profesión, por ejemplo, ella es trabajadora social y no quisiera tener que cambiar de profesión porque no me tocaría poder ejercerlo en determinado local. Pide por favor que se pongan en el lugar de los vecinos y tengan en cuenta estas situaciones. Gisele refiere que se entiende que es una relocalización forzosa, que las encuestas dan cuenta del empobrecimiento de las familias. Pero aun así, sabemos que los locales no son una solución real a todas las situaciones y economías. Que desde el equipo

se trabaja de la mejor manera posible con las herramientas que tienen para que sea una opción posible y clara para quien desee acceder al local.

María de Escalada plantea que lo entiende, pero que acá hay una realidad humana de las familias que no se está contemplando. Que no se puede naturalizar que las familias no van a tener la posibilidad de realizar su actividad económica.

Victoria responde que no se naturaliza esa situación, que el equipo es muy consciente de lo que falta y las respuestas que son necesarias y por ahora insuficiente, y que se está trabajando en conjunto para poder avanzar en este tema.

Laura dice que la reunión con Potencial Humano no fue para nada satisfactoria, que no es suficiente para dar respuestas, que es una causa que ya tiene mucho años como para que no estén presentes. Victoria aclara que estamos al tanto, pero que para poder avanzar es necesario al menos poder seguir adelante con la operatoria de locales y adjudicarlos.

Verónica pregunta cuánto tiempo puede llegar a demorar todo esto, se le responde que una vez que se apruebe la operatoria son menos de seis meses.

Cecilia Meza consulta sobre los registros de Alvarado, Osvaldo Cruz, y que falta mencionar los conjuntos más antiguos como Padre Mugica, San Antonio, Valparaíso, Lacarra ya que el PROTOCOLO Acumar enmarca a toda la Causa Mendoza por lo tanto tiene que estar todo por lo tanto solicita que se presente en la siguiente presentación.

Se continúa con la presentación del **scoring**.

Sistema de Evaluación Automático (SEA)

DIMENSIONES	PONDERACIÓN	VARIABLES	Puntaje	Ej
AFECTACIÓN ACTIVIDAD POR RELOCALIZA CIÓN	30%	Actividad afectada por estar en zona de demolición	20	
		Actividad interrumpida a partir de la relocalización	15	
		Actividad afectada de forma negativa en su escala productiva a partir de la relocalización	10	

		Actividad afectada por oferta de vivienda para cambio interno	5	
ESPACIO DONDE SE DESARROLLA LA UNIDAD COMERCIAL	20%	Unidad comercial c/ at. al público desarrollada dentro de la vivienda, con un espacio exclusivo	15	
		Unidad comercial c/at. al público que funciona dentro de la vivienda, sin un espacio exclusivo	10	
		Unidad comercial c/at. al público que funciona en un local en macizo fuera de la vivienda	5	
SOLUCIÓN TRANSITORIA	20%	No recibió	10	
		Solución transitoria en macizo	5	
		Habitación adicional en VN	5	
COMPOSICIÓN DEL GRUPO FAMILIAR	15%	Familias monoparentales con menores a cargo	5	
		Familias con algún integrante con discapacidad	10	
		Jefas de hogar	10	
INGRESOS DE LA FAMILIA	15%	Principal fuente de ingreso	5	5
		Fuente de ingreso secundaria	0	

Alcance comercial de la actividad Productiva		Comercializa dentro del complejo habitacional		
		Atraviesa los límites del complejo habitacional		

Carolina toma la palabra para explicar los requisitos del SEA, y explica cada criterio que se va a tener en cuenta. Cuanto más puntaje obtengas más es la prioridad que representa para aplicar a un local y en relación a eso también el tipo de local al que se accede.

Cristina refiere que el haber recibido una habitación extra no debería sumar puntaje en el scoring, porque esos vecinos deberían haber esperado en cambio aceptaron recibir una habitación de más para resolver su actividad productiva. Laura le explica que en algunos conjuntos no hay locales, que no pueden quedar afuera. Que aún hay vecinos que están esperando una solución. Cristina responde que no tienen que esperar, sino estar todos los días insistiendo para que les den una solución como hacen ellas. Verónica adhiere a lo que plantea Cristina manifestando que hay vecinos que se mudaron hace mucho tiempo y no están reclamando ni moviéndose para que se resuelva su situación.

Carolina continúa con la presentación del SEA. Laura pregunta cuál es la fuente que el IVC va a utilizar para obtener los datos y asignar los puntajes dado que hay datos que son imposibles de rastrear. Gisele responde que las categorías están en revisión. Laura repregunta ¿cuál es la fuente del IVC para asignar puntaje al vecino en relación al alcance de la actividad? Hay cosas más fáciles porque se puede ir al expediente judicial por ejemplo, pero el último punto sobre el alcance comercial de la actividad es muy difícil de relevar. Laura solicita que se tengan en cuenta criterios objetivos de medición. Laura pregunta, ¿qué pasa con aquellos vecinos que el IVC no tiene datos? de aquellos sectores donde el IVC no actualizó la información ya que es una causa de muchos años. Ahí es donde se pierde objetividad en la medición para el puntaje. Gisele responde que las excepciones son las menos, que la mayoría ya fue relevada. Verónica agrega que no quisiera que pase lo que ya pasó con los departamentos.

Carolina explica que no podemos dejarnos llevar por los dichos de vecinos, que es necesario utilizar herramientas más objetivas. Sara agrega la importancia del conocimiento de los vecinos del barrio, que saben quienes son aquellos que realmente realizan la actividad productiva que declararon.

Se acuerda terminar de dar forma al acta y luego se comparte con Defensoría y vecinxs.

Indra cierra la reunión repasando los pasos a seguir para el debate y la aprobación de la operatoria, repasa los compromisos asumidos de la mesa.

Laura pide que se comparta la última versión del borrador de la operatoria antes de presentarla en mesa, así pueden leerla y comentar.

Con respecto a los mejoramientos Laura solicita información sobre el plan de acondicionamiento de los locales de Alvarado, ya que no son arreglos pequeños. Es necesario establecer plazos. El IVC se compromete a traer esta información para la próxima mesa.

Siendo las 16.30hs se da por finalizada la reunión.